

Testimonio

1 ESCRITURA CÓD. #
2 20170901013P00683

AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y PAGADO Y
REFORMA PARCIAL DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA TIENDAS IN-
DUSTRIALES ASOCIADAS
(TIA) S.A..- CUANTIA:
US\$ 1'500.000,00; (NUEVO
CAPITAL SOCIAL US \$
1'606.272,90).- En la



3 ciudad de Guayaquil, República del Ecua-
4 dor, a los **veinticuatro** días del mes de
5 **Mayo** del año **dos mil diecisiete**, ante mí,
6 **doctor VIRGILIO JARRIN ACUNZO**, abogado y
7 notario público decimotercero de este can-
8 tón, comparece, la compañía **TIENDAS INDUS-**
9 **TRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, debidamente
10 representada por los señores **IGNACIO SANA-**
11 **BRIA DIAZ**, casado, empresario privado y
12 **PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON**, casado, em-
13 presario privado, en sus calidades de **DI-**
14 **RECTORES PRINCIPALES y REPRESENTANTES LE-**
15 **GALES**, conforme lo acreditan con las copias
16 de sus nombramientos debidamente aceptados
17 e inscritos, que me presentan y se agregan
18 como documentos habilitantes al final de
19 esta matriz; los comparecientes son de na-
20 cionalidad ecuatoriana a excepción del

24 Mis Escrib. Evelyn
Aumento de Capital
T-710
E.O.M.



1 señor Ignacio Sanabria Díaz quien es de
2 nacionalidad colombiana, respectivamente,
3 mayores de edad, con domicilio y residen-
4 cia en esta ciudad de Guayaquil, con la
5 capacidad civil y necesaria para celebrar
6 toda clase de actos o contratos; y a quie-
7 nes de conocerlos personalmente doy fe;
8 bien instruido sobre el objeto y resulta-
9 dos de esta escritura pública de **AUMENTO**
10 **DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA PAR-**
11 **CIAL DEL ESTATUTO SOCIAL**, a la que procede
12 como queda indicado, con amplia y entera
13 libertad, para su otorgamiento me presenta
14 la minuta que es del tenor siguiente: "**SE-**
15 **ÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras
16 públicas a su cargo sírvase incorporar una
17 de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y**
18 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
19 **COMPAÑÍA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS**
20 **(TIA) S.A.**, de conformidad con las estipu-
21 laciones que a continuación se detallan:
22 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen al
23 otorgamiento de la presente escritura pú-
24 blica los señores **IGNACIO SANABRIA DÍAZ** y
25 **PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON** en sus cali-
26 dades de **DIRECTORES PRINCIPALES** y, como
27 tales, **REPRESENTANTES LEGALES** de la com-
28 pañia **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS**.



1 (TIA) S.A., conforme se desprende de los
2 instrumentos que se adjuntan como habili-
3 tantes. Los comparecientes declaran ser
4 de nacionalidad colombiana el primero y
5 ecuatoriano el segundo, mayores de edad,
6 de estado civil casados, de ocupación em-
7 presarios privados, domiciliados en la
8 ciudad de Guayaquil, legalmente capaces,
9 quiénes actúan por los derechos que re-
10 presentan y legitiman sus calidades con
11 los documentos que presentan, hábiles en
12 derecho para contratar y contraer obliga-
13 ciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La
14 compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS**
15 **(TIA) S.A.**, se constituyó mediante escri-
16 tura pública celebrada el veinticuatro de
17 diciembre de mil novecientos cincuenta y
18 nueve, ante el Notario Cuarto del cantón
19 Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Le-
20 desma, y fue inscrita en el Registro Mer-
21 cantil del mismo cantón el primero de fe-
22 brero de mil novecientos sesenta.- b) El
23 último acto societario de la Compañía
24 fue la Fusión por Absorción, realizada
25 por **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA)**
S.A., (absorbente); y, **SUPERMERCADOS**
MAGDA S.A., (absorbida), Disolución Anti-
cipada de esta última, Modificación de



1 Objeto Social, Reforma y Codificación del
2 Estatuto Social; la cual fue celebrada
3 mediante escritura pública otorgada el
4 dos de mayo del año dos mil catorce, ante
5 el Doctor Virgilio Jarrín Acunzo, Nota-
6 rio Décimo Tercero del cantón Guayaquil,
7 misma que fue inscrita en el Registro Mer-
8 cantil del cantón Guayaquil el cinco de
9 marzo de dos mil quince.- c) Mediante
10 Junta General Ordinaria y Universal de
11 Accionistas de la Compañía Tiendas Indus-
12 triales Asociadas (TIA) S.A., celebrada
13 el veintiocho de febrero de dos mil die-
14 cisisete se resolvió Aumentar el Capital
15 Suscrito y Pagado de la Compañía y su co-
16 rrespondiente Reforma Parcial del Esta-
17 tuto. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos
18 antecedentes, los comparecientes en sus
19 calidades de Directores Principales y,
20 como tales, representantes legales de la
21 compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS**
22 **(TIA) S.A.**, en cumplimiento de las reso-
23 luciones adoptadas por la Junta General
24 Ordinaria y Universal de Accionistas de
25 la Compañía celebrada el veintiocho de
26 febrero de dos mil diecisiete, realizan
27 las siguientes declaraciones: **Primera:**
28 Que se decide aumentar el capital suscrito



1 y pagado de la Compañía en la suma de
2 un millón quinientos mil dólares de
3 los Estados Unidos de América (US \$
4 1'500.000,00), para llegar a la suma total
5 de un millón seiscientos seis mil dos-
6 cientos setenta y dos dólares de los Es-
7 tados Unidos de América con noventa cen-
8 tavos (US \$ 1'606.272,90), mediante la
9 emisión de setenta y cinco millones
10 (75'000.000,00) de acciones ordinarias y
11 nominativas de dos centavos de dólar de
12 los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02)
13 de valor nominal cada una. **Segunda:** Que
14 el pago del mencionado Aumento de Capital,
15 esto es, la suma de un millón quinientos
16 mil dólares de los Estados Unidos de Amé-
17 rica (USD \$ 1'500.000,00) se lo realiza
18 mediante capitalización de utilidades,
19 las cuales corresponden al ejercicio eco-
20 nómico dos mil dieciséis y que, conforme
21 lo resuelto en la Junta General Ordinaria
22 y Universal de Accionistas celebrada el
23 veintiocho de febrero de dos mil dieci-
24 siete, se encuentran registradas como
25 utilidades retenidas. **Tercera:** Todos los
26 accionistas de la Compañía han declarado
27 su conformidad con el presente Aumento de
28 Capital, por lo que participan de él, en



1 atención al derecho de atribución que le
2 asiste a cada uno de ellos, en proporción
3 a su participación actual en el capital
4 de la Compañía. **Cuarta:** Que La Junta ha
5 autorizado en forma expresa que se hagan
6 las aproximaciones o negociaciones de
7 fracciones que sean necesarias en el ca-
8 pital y en las acciones.- **Quinta:** Que una
9 vez perfeccionado el Aumento de Capital,
10 éste quedará integrado de la manera que
11 se indica en el cuadro de Integración de
12 Capital que aparece en el Acta de la Junta
13 General Ordinaria y Universal de Accio-
14 nistas de la Compañía celebrada el vein-
15 tiocho de febrero de dos mil diecisiete y
16 que formará parte de la presente escri-
17 tura.- **Sexta:** Que como consecuencia del
18 presente aumento de capital se reforma el
19 artículo Quinto del Estatuto Social de la
20 Compañía, por lo que, una vez perfeccio-
21 nado este acto dicha norma estatutaria
22 dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SUS-
23 CRITO Y SUS MODIFICACIONES: El capi-
24 tal Suscrito de la Compañía es de un mi-
25 llón seiscientos seis mil doscientos
26 setenta y dos dólares de los Estados
27 Unidos de América con noventa centavos
28 (USD \$ 1'606.272,90), dividido en ochenta



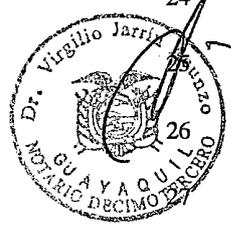
1 millones trescientas trece mil seiscien-
2 tas cuarenta y cinco acciones ordinarias
3 y nominativas de dos centavos de dólar de
4 los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02)
5 de valor nominal cada una. Las accio-
6 nes estarán numeradas de la cero cero
7 uno a la ochenta millones trescientas
8 trece mil seiscientas cuarenta y cinco
9 (80'313.645). En aumentos futuros de ca-
10 pital podrá la Compañía, si así lo deseara
11 y decidiera por Junta General de Accio-
12 nistas, emitir acciones Preferidas las
13 cuales no tienen derecho a voto, pero po-
14 drán conferir derechos especiales en
15 cuanto al pago de dividendos y en la li-
16 quidación de la compañía. Será nula toda
17 preferencia que tienda al pago de intere-
18 ses o dividendos fijos, a excepción de
19 dividendos acumulativos".- Séptima: Los
20 señores **IGNACIO SANABRIA DÍAZ** y **PEDRO PAS-**
21 **CUAL GONZALEZ VILLON** en sus calidades de
22 **DIRECTORES PRINCIPALES** y como tales re-
23 presentantes legales de la Compañía **TIEN-**
24 **DAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**,
declaran bajo juramento que la informa-
ción y datos contenidos en este instru-
mento son verdaderos y corresponden a la
realidad, y que los valores a los que hace



1 referencia el presente Aumento de Ca-
2 pital se encuentran debidamente regis-
3 trados en la contabilidad de la empresa
4 **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA)**
5 **S.A.**, además declaran bajo juramento
6 que la Compañía no ha sido declarada
7 adjudicataria incumplida ni contra-
8 tista fallida con el Estado. **Octava:**
9 Que las inversiones realizadas por los
10 accionistas tienen el carácter de ex-
11 tranjera directa. **CUARTA.- AUTORIZA-**
12 **CIÓN.-** Se concede autorización a las
13 Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Ma-
14 riana Villagómez Álvarez y/o al Doctor
15 Diego Klier Yáñez y/o al Abogado Efrén
16 Vintimilla Vélez, para que gestionen de
17 manera individual o conjunta la apro-
18 bación e inscripción de la presente es-
19 critura pública. **QUINTA.- DOCUMENTOS**
20 **HABILITANTES.-** Se adjuntan para que
21 formen un solo cuerpo con esta escri-
22 tura pública, los siguientes documen-
23 tos: **a)** Nombramientos de dos Directores
24 Principales otorgados por la compañía
25 **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA)**
26 **S.A.**, a favor de los señores Ignacio
27 Sanabria Díaz y Pedro Pascual González
28 Villón; **Dos)** Copia del Acta de la Junta



1 General Ordinaria y Universal de Accio-
2 nistas de la Compañía Tiendas Indus-
3 triales Asociadas (TIA) S.A., cele-
4 brada el veintiocho de febrero de dos
5 mil diecisiete. Usted señor notario,
6 se servirá agregar las demás cláusulas
7 de estilo para la perfecta validez del
8 presente instrumento público.- (Fir-
9 mado).- **DOCTOR DIEGO KLIER YÁNEZ.**- Ma-
10 trícula número cuatro mil novecientos
11 noventa y seis.- Colegio de Abogados
12 del Pichincha.- **(HASTA AQUÍ LA MI-**
13 **NUTA).**- Quedan agregados a mi regis-
14 tro, formando parte integrante de la
15 presente escritura pública, todos los
16 documentos habilitantes que se han
17 considerado pertinentes para dar la
18 solemnidad que requiere el presente
19 instrumento público. Los comparecien-
20 tes me presentaron sus respectivos do-
21 cumentos de identificación personal,
22 acreditándose su identidad, indepen-
23 dientemente de la presentación de su
24 cédula de ciudadanía e identidad, en
su caso, con los certificados obteni-
dos del Sistema Nacional de Identifi-
cación Ciudadana que han autorizado,
en acatamiento a la Resolución número



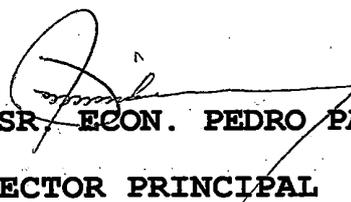
1 cero siete ocho guion dos mil die-
2 ciséis (078-2016), del Consejo de la
3 Judicatura.- Leída que les fue la
4 presente escritura de principio a fin
5 y en alta voz, por mí el Notario a
6 los intervinientes, éstos la apro-
7 baron en todas y cada una de sus par-
8 tes, se afirmaron, ratificaron, y
9 firman, en unidad de acto y con-
10 migo, el Notario, de todo lo cual
11 **DOY FE.-**

12
13
14
15

16 **p) TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**
17 RUC.# 0990017514001

18
19

20

21 f)  **SR. ECON. PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON**
22 **DIRECTOR PRINCIPAL**

23

C.C.# 090055647-3

24

C.V.# Exento

25

Dirección: Chimborazo 217 Y Luque

26

Teléfono: 2598830

27

e-mail: pedrogonzales@tia.com.ec

28

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2533086 - Fax: (5934) 2533086 ext. 305
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 9 de marzo de 2016

Señor
PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
Ciudad

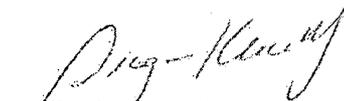
Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

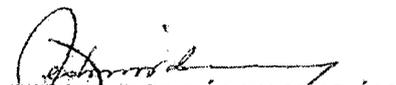
La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente,


Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 9 de marzo de 2016


PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN
C.I. 0900556473



 LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.682
FECHA DE REPERTORIO: 10/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **PEDRO GONZALEZ VILLÓN**, de fojas **10.090 a 10.093**, Registro de Nombramientos número **2.759**.

ORDEN: 9682



Guayaquil, 11 de marzo de 2016

REVISADO POR *[Signature]*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *dos* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *24 Mayo 2017*

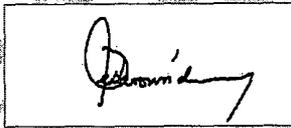
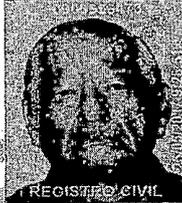


[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

No 1370204



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900556473

Nombres del ciudadano: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA ELENA/ATAHUALPA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JULIA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: GONZALEZ AMADO

Nombres de la madre: VILLON CLAUDINA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Nº de certificado: 178-026-70536



178-026-70536

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 09:29:51 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0900556473

Nombre: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 BENEFICACION GENERAL
 090055677
 CUIDADANIA
 GONZALEZ VILLON
 PEDRO PASCUAL
 SANTA ELENA
 ATAHUALPA
 1940.05.26
 ECUATORIANA
 CASADO
 JULIA
 PAREDES

GONZALEZ AMADO
 VILLON CLAUDINA
 QUAYAOUIL
 2016.05.28
 2020.05.26

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
 Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
 del 12 de abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
 que consta de *una* fojas, exacta al
 documento original que también se me exhibe.- Cuantia:
 Indeterminada-Guayaquil, *24 Mayo 2017*.



Virgilio Jarrin Acunzo
 Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
 Notario Décimo Tercero
 Guayaquil



TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
Chimborazo 217 y Luque
PBX: (5934) 2533086 - Fax: (5934) 2533086 ext. 305
Casilla: 09-01-5835
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 28 de febrero de 2017

Señor
IGNACIO SANABRIA DÍAZ
Ciudad

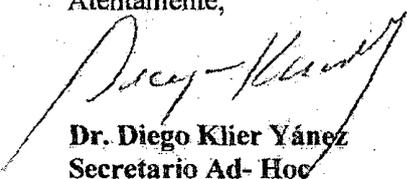
Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

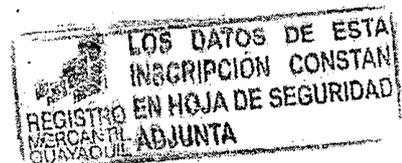
Atentamente,


Dr. Diego Klier Yáñez
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 03 de marzo de 2017


IGNACIO SANABRIA DÍAZ
C.I. 0903083087



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.717
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Director Principal**, de la Compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a favor de **IGNACIO SANABRIA DIAZ**, de fojas 10.177 a 10.180, Registro de Nombramientos número 2.798.

ORDEN: 10717



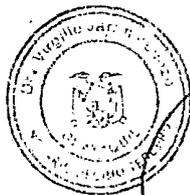
Guayaquil, 16 de marzo de 2017

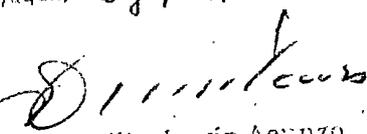

Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Mercantil, referida por el Decreto Supremo Número 2326, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DCY/FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de *do* fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuanitua
Indeterminada-Guayaquil, *Mayo, 24/2017*

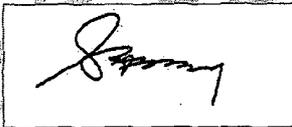



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Público
Guayaquil

Nº 0048357



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903083087

Nombres del ciudadano: SANABRIA DIAZ IGNACIO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1927

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DIRECTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VON BUCHWALD GERVIS IRMA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: SANABRIA NICOLAS

Nombres de la madre: DIAZ MARIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-026-70501



172-026-70501

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.25 19:29:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903083087

Nombre: SANABRIA DÍAZ IGNACIO

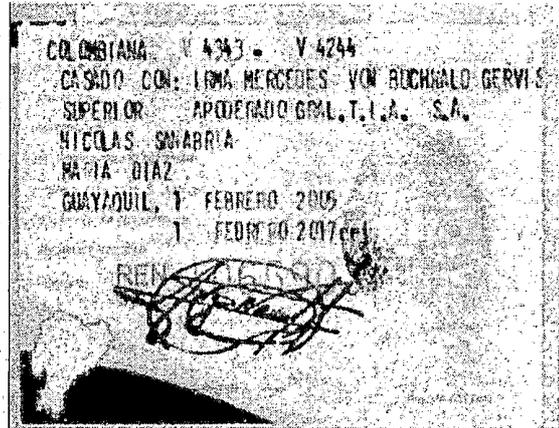
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE MAYO DE 2017

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: Indeterminada-Guayaquil, *Mayo, 24/2017*



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990017514001
RAZON SOCIAL: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: REYES PORTOCARRERO LUIS NORBERTO
CONTADOR: LORA MOSQUERA JUAN CARLOS

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	01/02/1960	FEC. CONSTITUCIÓN:	01/02/1960
FEC. INSCRIPCIÓN:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	03/01/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parróquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 217 Intersección: LUQUE - VELEZ Edificio: TIA S.A. Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo: 042598830 Email: pgv@tia.com.ec Web: WWW.TIA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 190

JURISDICCION: \ ZONA 81 GUAYAS

SE VERIFICARON DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
ABIERTOS: Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
CERRADOS: PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

Yane Shirley Rivadeneira Enriquez
 FUNCIONARIO S S T T
 AGENCIA Caldas FECHA 03-ENE-2017
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: YSRE200814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 03/01/2017 15:30:32

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en las calles Chimborazo 217 y Luque, la señorita Carla Valeria Patiño Castro consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el Presidente del Directorio a nombre del Directorio, relativo al ejercicio 2016, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2016;
3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2016;
4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;
5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;
6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y su correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social.
7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución;
8. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución;
9. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Principales y Suplentes de la Compañía y fijar su retribución; y,
10. Conocer y ratificar las resoluciones adoptadas por el Directorio y/o las actuaciones realizadas por sus miembros en relación con la compañía durante el ejercicio 2016 y hasta la presente fecha.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, la representante de las accionistas de la Compañía acepta, por unanimidad; la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 13h03 bajo la Presidencia Ad-Hoc de la señorita Carla Valeria Patiño Castro, con la presencia de las accionistas de la Compañía: GRANT INVEST PTE. LTD., debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de un millón novecientos cincuenta y ocho mil ciento sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; INNOPARTICIPATIONS LP, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de un millón seiscientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; INNOVENT INVESTMENT LP, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de un millón trescientas ocho mil doscientas setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; INNOVENT INVESTMENTS S.A., debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de trescientas dos mil ciento setenta y nueve acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; KINGSBURY RACHEL REGINA, debidamente representada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, propietaria de treinta y cinco mil trescientas noventa y tres acciones ordinarias y nominativas de dos



centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, **NUNES VARELLA RODRIGUEZ DANIEL Y RAFAEL**, debidamente representados por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, conforme consta del documento que se agrega al expediente de la presente acta, copropietarios de setenta mil setecientos ochenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación, la señorita Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día, por lo que la Junta General por unanimidad resuelve:

- 1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el Presidente del Directorio a nombre del Directorio, relativo al ejercicio 2016, y dictar la resolución correspondiente;**

Se procede a someter a discusión el informe del Presidente del Directorio de la Compañía, a nombre del Directorio de la misma, relativo a las actividades y hechos desarrollados durante el ejercicio económico 2016. Los accionistas presentes, de manera unánime resuelven aprobar el informe.

- 2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2016;**

Se procede a analizar el Informe entregado por la firma de Auditoría Externa de la Compañía, relativo al ejercicio económico 2016, el cual, es aprobado de manera unánime por todos los accionistas.

- 3. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2016;**

A continuación, se procede a discutir el Informe del Comisario, respecto del análisis que realizó al ejercicio económico 2016, el cual es aprobado por unanimidad por parte de los señores accionistas.

- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2016;**

Los accionistas realizan un análisis profundo del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, así como de sus respectivos anexos, los cuales, son aprobados unánimemente por todos los accionistas.

- 5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;**

Una vez realizadas las deducciones para el pago a trabajadores y de impuesto a la renta, se evidencia que el ejercicio económico 2016 arrojó una Utilidad neta de USD \$ 34'768.904. El saldo final de las mismas, por decisión unánime de la Junta General de Accionistas, ha tenido o tendrá el siguiente destino:



5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;

Una vez realizadas las deducciones para el pago a trabajadores y de impuesto a la renta, se evidencia que el ejercicio económico 2016 arrojó una Utilidad neta de USD \$ 34'768.904. El saldo final de las mismas, por decisión unánime de la Junta General de Accionistas, ha tenido o tendrá el siguiente destino:

- 1.1. La cantidad de trece millones dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 13'000.000,00), corresponde a anticipo de dividendos, valor que ha sido previamente entregado a los accionistas de la Compañía.
- 1.2. La cantidad de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'500.000,00), la cual se destinará a la cuenta "utilidades retenidas".
- 1.3. La cantidad de veinte millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América US \$ 20'268.904, misma que será distribuida entre los accionistas.

6. Conocer y resolver sobre el aumento de Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y su correspondiente reforma parcial del estatuto social.

1.1. La Junta General de Accionistas, de manera unánime, resuelve aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1'500.000,00), para llegar a la suma total de un millón seiscientos seis mil doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (1'606.272,90), mediante la emisión de setenta y cinco millones (75'000.000,00) de acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 0,02) de valor nominal cada una.

1.2. Que el pago del mencionado Aumento de Capital, esto es, la suma de un millón quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 1'500.000) se lo realizará mediante capitalización de utilidades, las cuales corresponden al ejercicio económico 2016 y que, conforme lo resuelto en el punto anterior de esta Junta General de Accionistas, se encuentran registradas como utilidades retenidas.

1.3. Todos los accionistas de la Compañía se encuentran presentes en esta Junta General de Accionistas y manifiestan estar conformes con el presente aumento de capital, por lo que participarán de él, en atención al derecho de atribución que les asiste a cada uno de ellos, en proporción a su participación actual en el capital de la Compañía.

1.4. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales o negociación de fracciones que sean necesarias en el capital y en las acciones.

5. Una vez perfeccionado el Aumento de Capital, este quedará integrado en la forma que se indica en el Cuadro de Integración de Capital que se detalla a continuación:



**CUADRO DE INTEGRACION POR AUMENTO DE CAPITAL DE
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.**

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIA	RENUNCIA DERECHO PREFERENTE EN %	EJERCICIO DE DERECHO PREFERENTE EN %	AUMENTO DE CAPITAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	ACCIONES TOTALES DESPUES DEL AUMENTO	TIPO DE INVERSION
INNOPARTICIPATIONS LP	32.777,02	30,84%	0,00%	100,00%	462.634,70	495.411,72	24.770.586	Extranjera directa
GRANT INVEST PTE. LTD.	39.163,24	36,85%	0,00%	100,00%	552.773,66	591.936,90	29.596.845	Extranjera directa
INNOVENT INVESTMENT LP	26.165,44	24,62%	0,00%	100,00%	369.314,84	395.480,28	19.774.014	Extranjera directa
INNOVENT INVESTMENT S.A.	6.043,58	5,69%	0,00%	100,00%	85.302,74	91.346,32	4.567.316	Extranjera directa
NUNES VARELLA RODRIGUEZ DANIEL Y RAFAEL	1.415,76	1,33%	0,00%	100,00%	19.982,90	21.398,66	1.069.933	Extranjera directa
KINGSBURY RACHEL REGINA	707,86	0,67%	0,00%	100,00%	9.991,16	10.699,02	534.951	Extranjera directa
TOTALES	106.272,90	100,00%	0,00%	100,00%	1.600.000,00	1.606.272,90	80.313.645	

1.6. Que como consecuencia del presente Aumento de Capital se reforma el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que una vez perfeccionado este acto dicho artículo dirá:

"ARTICULO QUINTO. - DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES. - el Capital Suscrito de la Compañía es de un millón seiscientos seis mil doscientos setenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con noventa centavos (USD \$1'606.272,90), dividido en ochenta millones trecientas trece mil seiscientos cuarenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de dos centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0,02) de valor nominal cada una. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la ochenta millones trecientas trece mil seiscientos cuarenta y cinco (80'313.645).

En aumentos futuros de capital podrá la Compañía, si así lo deseara y decidiere por Junta General de Accionistas, emitir acciones Preferidas las cuales no tienen derecho a voto, pero podrán conferir derechos especiales en cuanto al pago de dividendos y en la liquidación de la compañía. Será nula toda preferencia que tienda al pago de intereses o dividendos fijos, a excepción de dividendos acumulativos".

1.7. En virtud de la resolución que precede, la Junta General de Accionistas autoriza al Representante Legal de la Compañía para que otorgue la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución adoptada.

7. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución;

De manera unánime se resuelve designar a la compañía Asertenco Cia. Ltda., como Comisario Principal y al Economista Felipe Blanco Muñoz como Comisario Suplente para el año 2017 y se delega al Directorio para que éste proceda a fijar la correspondiente remuneración.

8. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el período 2017 y fijar su retribución;

Unánimemente la Junta resuelve designar a la compañía KPMG Servicios de Asesoría e Impuestos Cia. Ltda., como Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico 2017 y delegar al Directorio para que sea éste quien fije su retribución.

9. Conocer y resolver sobre la designación de Directores Principales y Suplentes de la Compañía y fijar su retribución; y,

Se designa a las siguientes personas como Directores Principales y Suplentes de la Compañía y, se delega a que el Directorio fije la retribución que percibirá cada uno de ellos, retribución que no podrá exceder del 1% de las ventas de la compañía por el año 2016:

DIRECTORES PRINCIPALES

Sr. Francisco de Narváez Steuer
Ing. Fernando Martín Minaudo
Sr. Ignacio Sanabria Díaz
Eco. Pedro González Villón
Ing. Luis Reyes Portocarrero
Dr. Diego Javier Zaffore

DIRECTORES SUPLENTES

Sr. José Muñiz Salgado
Sr. Marcelo García Soriano

Finalmente, se autoriza expresamente que el señor Diego Klier Yáñez proceda a comunicar las presentes designaciones y recabe las autorizaciones correspondientes.

10. Conocer y Ratificar las resoluciones adoptadas por el Directorio y/o las actuaciones realizadas por sus miembros en relación con la compañía durante el ejercicio 2016 y hasta la presente fecha

Los accionistas son informados y ratifican, por decisión unánime, todas las resoluciones adoptadas por el Directorio y/o las actuaciones realizadas por sus miembros en relación con la compañía durante el ejercicio 2016 y hasta la presente fecha.

Una vez tratados los puntos del Orden del Día, el señor Presidente Ad-Hoc dispone un receso para preparar el acta de esta junta, lo que sucedió a las 13H33.

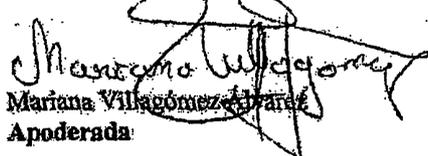
Siendo las 13H40, se reinstala la sesión. Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia la señorita Presidente Ad-Hoc y el Señor Secretario Ad-Hoc que certifican.

El expediente de la presente Acta se encuentra integrada por los siguientes documentos:



- a. Cartas poder o poderes otorgados por los accionistas Grant Invest Pdte. Ltd., Innoparticipations L.P., Innovent Investment L.P., Innovent Investments S.A., Daniel y Rafael Nunes Varella Rodríguez; y, Rachel Regina Kingsbury, a nombre de sus respectivos apoderados.
- b. Lista de los asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes.
- c. Informe del Presidente del Directorio a nombre del Directorio de la Compañía; Informe del Comisario; Informe del Auditor Externo y Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos, los cuales fueron puestos a consideración de los accionistas con quince días de anticipación.
- d. Copia certificada del Acta de esta sesión.
- e. CD con audio completo de la Junta.

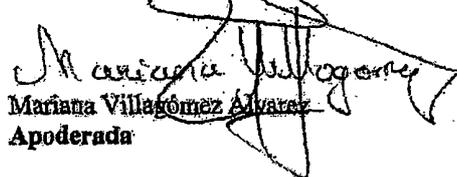
**P. GRANT INVEST PTE. LTD.
ACCIONISTA**


Mariana Villagómez Álvarez
Apoderada

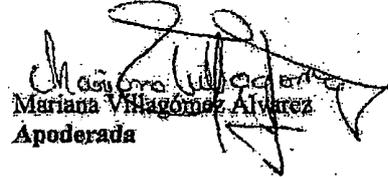
**P. INNOPARTICIPATIONS LP.
ACCIONISTA**


Mariana Villagómez Álvarez
Apoderada

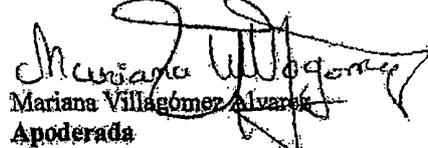
**P. INNOVENT INVESTMENT LP.
ACCIONISTA**


Mariana Villagómez Álvarez
Apoderada

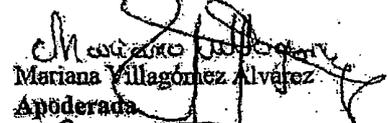
**P. INNOVENT INVESTMENTS S.A.
ACCIONISTA**


Mariana Villagómez Álvarez
Apoderada

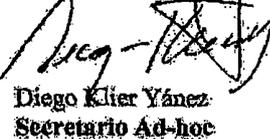
**P. KINGBURY RACHEL REGINA
ACCIONISTA**


Mariana Villagómez Álvarez
Apoderada

**P. DANIEL Y RAFAEL
NUNES VARELLA RODRÍGUEZ
ACCIONISTA**


Mariana Villagómez Álvarez
Apoderada


Catia Valeria Patiño Castro
Presidente Ad-hoc


Diego Elier Yáñez
Secretario Ad-hoc

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14



[Handwritten Signature]
f) **SR. IGNACIO SANABRIA DÍAZ**

DIRECTOR PRINCIPAL

C.I.# 09-0308308-7

Ciudadano Colombiano

Dirección: Chimborazo 217 Y Luque

Teléfono: 2598830

e-mail:

[Handwritten Signature]
DR. VIRGILIO JARRIN ACUNZO

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en dieciséis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los veinticinco días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.



[Handwritten Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil





20170901004O00573

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ**, Notaria Titular Cuarta del Cantón Guayaquil, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 24 de Diciembre del año 1959, de la Escritura Pública de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía Tiendas Industriales Asociadas (Tía) S.A., autorizada por el Notario Público Decimotercero del Cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrin Acunzo, de fecha 24 de Mayo del 2017, según consta del texto que antecede.-

Guayaquil, 6 de Junio del 2017



AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo segundo literal a), de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020262 de fecha 6 de Septiembre de 2017, emitida por el Intendente Nacional de Compañías (D) de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 24 de Mayo de 2017.- Guayaquil, 18 de Septiembre de 2017.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL





Factura: 002-004-000008749

20170901004O00573

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901004O00573

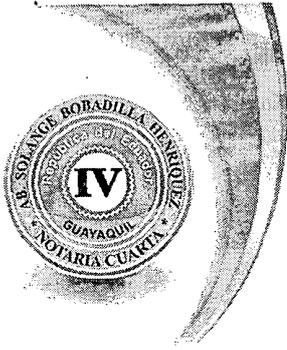


MATRIZ	
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (10:59)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-1959
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANABRIA DIAZ IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903083087
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



20170901004000988

RAZON: La Abogada **SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ, NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 24 de Diciembre del año 1959, de lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020262, del 6 de Septiembre del 2017, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D) MGS. Jorge Zavala Vela, de que ha sido aprobada: a) el aumento del capital suscrito de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** en un **MILLON QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido **SETENTA Y CINCO MILLONES** acciones de **DOS CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas; b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

Guayaquil, 19 de Septiembre del 2017




AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000014800



20170901004000988

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901004000988



MATRIZ	
FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-12-1959
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900556473
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



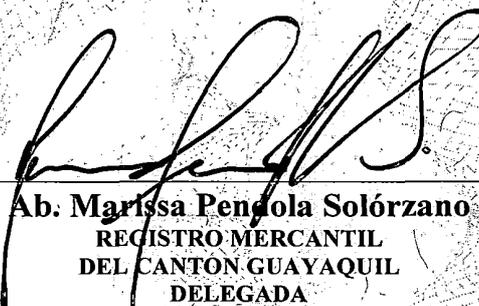
NUMERO DE REPERTORIO:42.237
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:11:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil diecisiete, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020262, ordenada por el Intendente Nacional de Compañías (D), MGS. JORGE ZAVALA VELA, el 6 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, de fojas 39.959 a 39.980, Registro Mercantil número 3.442. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42237




Ab. Marissa Penedra Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0186216

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTERENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAQUIL

10 OCT 2017

RECIBIDO

Hora: 16:30 JMW



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020262

MGS. JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

QUE el 24 de mayo de 2017 se ha otorgado ante la Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**;

QUE la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNICAI-17-0480** de 21 de agosto de 2017, para la aprobación solicitada;

QUE la Dirección Nacional de Autorización y Registro ha emitido informe favorable No. **SCVS.INMV.DNAR.SA.17.245** de 22 de junio de 2017, para la aprobación solicitada;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1204-M** del 06 de septiembre de 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-2017-101 del 25 de agosto de 2017

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento del capital suscrito de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** en **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido **SETENTA Y CINCO MILLONES** acciones de **DOS CENTAVOS DE DÓLAR** cada una de ellas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura de constitución de la compañía tome nota del contenido de la presente Resolución al margen de la matriz; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena. Cumplido, siente razón de lo actuado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, 06 de septiembre de 2017

1.4.1

04/09/17

Nº TRAMITE: 37289-0041-17

DOCUMENTO: Resolución

MEMC/MOC
AMR/MFAC
Exp. No. 3502
Trámite # 37289-0041-17

MGS. JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)





Factura: 001-004-000016994

20170901013P00683

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901013P00683					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2017, (12:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON
Natural	SANABRIA DIAZ IGNACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903083087	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
OYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DETALLES/OBSERVACIONES:		AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.					
MONTAÑA DEL ACTO O CONTRATO:		1500000.00					



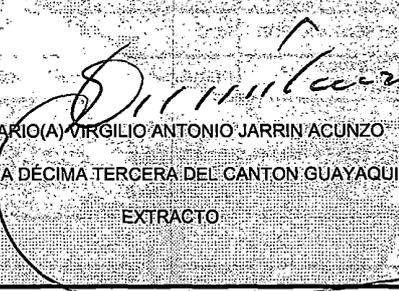
N° TRAMITE: 37289-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
04/10/17 2.1.1

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20170901013P00683					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE MAYO DEL 2017, (12:55)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	IGNACIO SANABRIA DIAZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


 NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 EXTRACTO

Escritura N°:	20170901013P00683						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE MAYO DEL 2017, (12:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990017514001	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
FF DEL DESPACHO							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							